

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2106** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1038/2010, por auto de 03/01/11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones y Túneles del Suroeste, S.L.U., con CIF B-21355821, domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Pisa, C/ Industria, n.º 3, Mairena del Aljarafe-Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110001812-1